

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

CLINICO JUNIOR AECC 2024

Objetivo	<p>La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas financieras a especialistas médicos para el desarrollo de un proyecto de investigación en cáncer en España, con el objetivo de promover la vocación investigadora entre los profesionales clínicos y contribuir así al fomento de la investigación en el entorno clínico.</p> <p>La ayuda concedida podrá ser destinada a la realización de la tesis doctoral o para cubrir un primer periodo postdoctoral.</p> <p>La presente convocatoria está destinada a investigadores de todo el ámbito nacional pero la adjudicación se realizará a nivel provincial.</p>
Web	www.contraelcancer.es
Plazo	<p>Hasta el día 26 de octubre de 2023 a las 15:00h (horario peninsular).</p> <p>Se presentará a la FiHM antes del 23 de octubre de 2023</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos	<p><u>Requisitos solicitantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título oficial de especialista en el área de la medicina en el momento del inicio de la ayuda (fecha máxima de inicio 1 de diciembre de 2024). • No se puede haber superado 4 años desde la obtención del título de especialidad en el momento del cierre de la convocatoria. <p><u>Requisitos Director/a de Proyecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de doctor. • Tener una situación laboral estable preferentemente en el centro de hospitalario donde se realice la actividad asistencial. • Experiencia previa dirigiendo proyectos y capacidad de liderazgo demostrable • Si el Director/a de Proyecto (Project Director) no es jefe/a de servicio (Head of Service) se deberá contar con el aval del jefe/a de servicio para la inscripción de la solicitud. No hay límite en el número de avales que un jefe/a de servicio puede otorgar. <p><u>Régimen de compatibilidades/incompatibilidades</u></p> <p><u>Persona Solicitante.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las personas solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. • La presente ayuda es incompatible con la percepción de financiación por cualquier otra fuente (pública y/o privada) para la misma finalidad, a excepción de ayudas para cubrir gastos asociados a la estancia formativa en un centro de referencia en investigación. • Existe la posibilidad de prestar colaboraciones complementarias en tareas docentes siempre y cuando esta labor no suponga más de lo permitido por la ley vigente. • Es posible realizar servicios correspondientes a guardias de 24 horas o fracciones, siempre que no superen las 96 horas mensuales, incluyendo la actividad asistencial
-------------------	--

	<p>de máximo un día a la semana y que no compute dentro de la agenda asistencial del centro hospitalario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La actividad asistencial deberá enmarcarse en la temática del proyecto de investigación. La actividad asistencial y docente realizada mensualmente será justificada al finalizar cada anualidad mediante un certificado emitido por el centro en el que se realice dicha actividad <p><u>Director/a de Proyecto</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El/la Director/a del proyecto debe desarrollar la mayor parte de su actividad profesional preferentemente en el centro hospitalario donde se llevará a cabo el proyecto. • Cada Director/a de proyecto podrá avalar únicamente a una persona candidata para esta convocatoria. Solicitudes con el mismo Director/a de proyecto serán descartadas. • En todos casos el personal Investigador deberá comunicar a la Fundación cualquier posible causa de incompatibilidad.
<p>Cómo se solicita</p>	<p><u>Documentación necesaria:</u></p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVAs y memoria científica), formato PDF.</p> <p>La documentación administrativa (títulos académicos y carta de admisión) podrá ser presentada en español, formato PDF.</p> <p>Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum Vitae Abreviado (CVA) de la persona solicitante (Applicant CVA). Formato FECYT/MINECO, máximo 4 páginas, generado mediante el editor online https://cvn.fecyt.es/editor/ o la plantilla Word de este organismo que debe aportarse en formato PDF. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores y cuartil de la revista), en los proyectos de investigación y patentes. La falta de definición de la contribución a proyectos y patentes podrá ser considerada como participación, pero no coordinación. La entrega de CVAs de 5 o más páginas y/o con información incompleta podrá implicar la denegación de la solicitud al no entregarse la documentación solicitada adecuadamente. • Original escaneado del Título de licenciatura/grado (Bachelor's Degree) expedido por una universidad española o extranjera. En su lugar también se aceptará el justificante de haber abonado los gastos de expedición. • Currículum Vitae Abreviado (CVA) del Director/a de Proyecto (Project Director CVA). Formato FECYT/MINECO, máximo 4 páginas, generado mediante el editor online https://cvn.fecyt.es/editor/ o la plantilla Word de este organismo en formato PDF. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores), en los proyectos de investigación y patentes. • Memoria científica (plantilla Fundación, formato PDF) (Proposal). El número de páginas total (memoria científica + historial del grupo receptor) del documento PDF no puede ser superior a 12 páginas, incluyendo portadas. • Carta acreditativa de admisión en el centro de investigación (texto libre, formato PDF) (Letter of Support from the Research Center), firmada por el Director/a o un representante legal del centro de investigación y por el Director/a de Proyecto. La carta debe justificar el interés y viabilidad de la línea de trabajo que va a desarrollar la persona solicitante y debe quedar reflejado que, en caso de adjudicación, el centro de investigación firmará un convenio de colaboración con Fundación.

	<ul style="list-style-type: none"> • Original escaneado del título oficial de especialidad (Specialist Degree/Residence Accreditation), o bien el justificante de abono de sus derechos o acreditación de encontrarse en periodo de residencia. • Carta de apoyo (texto libre, formato PDF) (Letter of Support), firmada por el/la jefe/a de servicio y el representante legal del centro hospitalario donde se realice la actividad asistencial. • OPCIONAL: título oficial de doctor o bien el justificante de abono de sus derechos (PhD title)
Presentación de solicitudes	Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador de la AECC y registrarse en el sistema de gestión de ayudas .
Dotación	<ul style="list-style-type: none"> • 105.000 euros brutos a razón de 35.000 euros brutos al año.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • 4 años
Observaciones	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Méritos curriculares de la persona solicitante (0-30 puntos): publicaciones en revistas científicas, presentaciones en congresos, actividades de divulgación, participación en programas internacionales y estancias formativas en el extranjero, etc. • Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta (0-40 puntos): novedad, significado biológico, importancia para los pacientes de la propuesta de investigación y posibilidad de transferencia de los resultados a la resolución de problemas de salud. • Historial científico del grupo receptor (0-30 puntos): propuesta de grupo de investigación apropiada para realizar el proyecto de investigación presentado con especial relevancia de los méritos de el/la Director/a del Proyecto

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com